



## Asociación de Personas Sordas de Menorca

Fecha de alta	
---------------	--

(A rellenar por ASSORME)

Nº de socio	
-------------	--

(A rellenar por ASSORME)

### FICHA DE INSCRIPCIÓN DE SOCIO/A Asociación de Personas Sordas de Menorca

#### DATOS PERSONALES

Nombre: \_\_\_\_\_  
Apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Población: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
Tel: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Padre/Madre     Profesional     Persona Sorda     Empresa     Oyente

#### Socios Residentes:

Cuota personas sordas socio/a anual 30 €     Cuota colaboradores/as anual 30 €

#### Socios No Residentes:

Cuota personas sordas u oyentes colaboradores/as anual 15 €

#### Donativos:

Cantidades: \_\_\_\_\_ €

#### DATOS BANCARIOS

##### Datos del titular de la cuenta

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_  
Entidad bancaria: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_  
Provincia: \_\_\_\_\_

##### Numeros de cuenta - IBAN :

	Entidad		Oficina		Control		Número de la cuenta
ES							

El titular de la cuenta autoriza al ASSORME a efectuar en la cuenta bancaria cuya numeración se especifica el cargo que se deriva de la cuota del socio/a de carácter anual.

Alaior, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Titular de la cuenta bancaria)

Firmado: \_\_\_\_\_  
(Firma del solicitante)

## **ALTA COMO SOCIO/A DE ASSORME**

### **Documentación necesaria:**

- Fotografía reciente, del tamaño de foto carnet, en color.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del socio/a.

### **Alta efectiva como socio/a**

El alta como socio/a, en todos los efectos se producirá el día 1 del mes siguiente al que se realiza la solicitud, siempre que se tramite antes del día 25.

### **Recogida del carnet de socio**

Se realiza en la oficina de ASSORME, situada en la C/ Santa Rita, 22, 1º (Alaior) previo pago de la cuota correspondiente en esta misma oficina a nombre del Asociación de Personas Sordas de Menorca y concepto "Cuota de Entrada".

### **Forma de pago**

Si lo desea, tiene la posibilidad de fraccionar la cuota de entrada hasta en un máximo de un pago anual sin intereses. En cualquier caso, el primer pago deberá hacerse en efectivo en el momento de retirar el carné de socio.

## **DATOS PERSONALES**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Se le informa que, con su pleno consentimiento expresado mediante la firma de este documento, los datos facilitados en éste serán incorporados a los ficheros de titularidad de la Asociación de Personas Sordas de Menorca (ASSORME) para su tratamiento informático y se realiza con la confidencialidad que exige la Ley. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito a la dirección siguiente: C/ Santa Rita, 21, 1º, 07730 Alaior.

## **VENTAJAS DE SER SOCIO/A DE ASSORME**

- Apoyar a la entidad que, desde 1988, trabaja por la promoción de las personas sordas y familias en todos los ámbitos: educativo, laboral, social y cultural.
- Disponer del carnet de socio/a de ASSORME.
- Suscripción al boletín informativo para recibir todas las novedades vía e-mail: las actividades organizadas por ASSORME y las noticias de actualidad sobre la comunidad sorda.
- Gratuidad en el servicio de prestación de material audiovisual y de lengua de signos: películas subtituladas, material de lengua de signos, etc. al alcance de los socios/as.
- Posibilidad de participar en las comisiones y contribuir en el desarrollo del movimiento asociativo de las personas sordas.
- Gratuidad en talleres y conferencias organizadas por ASSORME.
- Gratuidad en el servicio de intérprete de lengua de signos y otros ofrecidos por la misma entidad.
- Descuento en la adquisición de material de Lengua de Signos.